DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PN DESUC Nro. 39- 7-10005-23

LUGAR Y FECHA:	Sincelejo, Sucre
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	7.311.422 de Chiquinquirá
CARGO:	Comandante Departamento de Policía Sucre
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución 5373 del 08/09/2022
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 2115 del 23/06/2022
DATOS DEL CONTRATISTA:	NEYRA ALEJANDRA OROZCO PÉREZ
NIT:	1102844991-7
REPRESENTANTE LEGAL:	NEYRA ALEJANDRA OROZCO PÉREZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1102844991 de Sincelejo

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE, ESPECIALIDADES Y UNIDADES DE APOYO, QUE CUBRIRÁN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE PROTESTA SOCIAL Y APOYOS OPERATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
FECHA DEL CONTRATO:	16 de marzo de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre de 2023
VIGENCIA DEL CONTRATO:	259 días
FORMA DE PAGO:	Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Adjudicatario (Contratista), al Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes. PARÁGRAFO PRIMERO CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.I "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE.

NOTA: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si son - recepcionados y devueltos por inconsistencias tales como la falta de información, mal de los mismos o no se encuentren en el SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, no se encuentre cargados en el aplicativo Olimpia IT del Ministerio de Hacienda y Crédito público, la Policía Nacional — Departamento de Policía Sucre, se obliga a cancelar la cuenta de cobro, hasta que sean subsanadas las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

NOMBRE BENEFICIARIO: NEYRA ALEJANDRA OROZCO PEREZ
CUENTA No. 500-80299861-4
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO POPULAR

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Teniente MAYRA KATERINE OSORIO ORTIZ

CONTRATOS ADICIONALES PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS Modificatorio No 1 del 30/08/2023

Se adicionó el valor del contrato principal en suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00).

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	3023 07/03/2023	$20.000.000,00	7323 16/03/2023	$20.000.000,00
Adicional No. 1	7323 30/08/2023	$10.000.000,00	33023 30/08/2023	$10.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: **CRC-100012369**

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 17 de marzo de 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	01/09/2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE, ESPECIALIDADES Y UNIDADES DE APOYO, QUE CUBRIRÁN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE PROTESTA SOCIAL Y APOYOS OPERATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	04/09/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (04-09-2023)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 6.000.000,00	16/03/2023	30/05/2024
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	$ 15.000.000,00	16/03/2023	30/03/2025
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 1.500.000,00	16/03/2023	30/03/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extra patrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS DE SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios de mantenimiento y recarga de extintores dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal y sus adicciones, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICPADO
Contrato	**Número**	**fecha**	**Número**	**fecha**	**Valor recibido**	**Número**	**fecha**	**Valor**	**Valor**
PRINCIPAL	N/A	N/A	**1**	**29/05/2023**	$ 6.123.000,00	DK21	24/05/2023	$ 6.123.000,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	**2**	**23/06/2023**	$ 6.238.500,00	DK22	16/06/2023	$ 6.238.500,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	**3**	**04/08/2023**	$ 7.482.500,00	DK23	03/08/2023	$ 7.482.500,00	N/A
ADICIÓN 1	N/A	N/A	**4**	**09/10/2023**	$ 10.156.000,00	DK24	08/10/2023	$ 10.156.000,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		**$ 30.000.000,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$ 30.000.000,00**	----

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 0,0	$ 30.000.000,00	$ $ 30.000.000,00	$ 0,0

Que mediante certificación de pagos No. 354776723 de fecha 18/10/2023 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
7323	23723	182007123	16/06/2023	$ 6.123.000,00	$ 589.622,00	$ 5.533.378,00
7323	29123	211183123	12/07/2023	$ 6.238.500,00	$ 600.746,00	$ 5.637.754,00
7323	43323	271106623	18/08/2023	$ 7.482.500,00	$ 720.536,00	$ 6.761.964,00
7323	54723	354776023	18/10//2023	$ 156.000,00	-	$ 156.000,00
33023	54823	354776723	18/10//2023	$ 10.000.000,00	$ 977.989,00	$ 9.022.011,00
TOTALES	-----	------	-------	$ 30.000.000,00	$ 2.888.893,00	$ 27.111.107,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO N/A

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2023-033868-DESUC	05/04/2023	17/03/2023 al 31/03/2023
02	GS-2023-042708-DESUC	02/05/2023	01/04/2023 al 30/04/2023
03	GS-2023-053526-DESUC	30/05/2023	01/05/2023 al 30/05/2023
04	GS-2023-065604-DESUC	05/07/2023	01/06/2023 al 30/06/2023
05	GS-2023-075375-DESUC	03/08/2023	01/07/2023 al 31/07/2023
06	GS-2023-088757-DESUC	05/09/2023	01/08/2023 al 31/08/2023
07	GS-2023-099727-DESUC	06/10/2023	01/09/2023 al 30/09/2023
08	GS-2023-115865-DESUC	20/11/2023	17/03/2023 al 31/10/2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No 39-2-10005-23 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato u Orden de Compra N°39-7-10005-23, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato u orden de compra, N°39-7-10005-23 aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades,

precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Teniente MAYRA KATERINE OSORIO ORTIZ
Supervisor del Contrato DESUC

POR EL CONTRATISTA: NEYRA ALEJANDRA OROZCO PÉREZ

SU REPRESENTANTE LEGAL: NEYRA ALEJANDRA OROZCO PÉREZ

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 39-7-10005-23 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Para el presente contrato no existen saldos pendientes para ejecutar.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Sincelejo-Sucre.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **NÉSTOR ARMANDO PINEDA CASTELLANOS**
Comandante Departamento de Policía Sucre

POR EL CONTRATISTA,

NEYRA OROZCO

NEYRA ALEJANDRA OROZCO PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Teniente **MAYRA KATERINE OSORIO ORTIZ**
Jefe Grupo Logístico

Elaborado por: TE. Mayra Katerine Osorio Ortiz
Jefe Grupo Logístico DESUC

Revisado por: IJ. Lázaro de Jesús Muñoz Higuita
Jefe Grupo de Contratos DESUC

Revisado por: IT. Julio Domínguez Ramos
Asesor Jurídico DESUC

Revisado por: MY. Fredy Enrique Rubiano Castro
Jefe Administrativo DESUC

Fecha de elaboración:25/12/2023
Ubicación D:\1. INFORMACION ARLOG\LOGISTICA\LOGISTICA-TODO\LOGISTICA 2023\3.CONTRATOS